



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL MOVIMIENTO SINDICAL SALVADOREÑO Y SUS PROPUESTAS DE SOLUCION.

Tengan muy buenas días, un saludo de parte del SITRAMHA, y en el mío propio.

Agradecemos la invitación que nos hiciera el señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. David Morales a participar en este magno evento.

Para hablar de los principales problemas que enfrentamos el movimiento sindical y dar a nuestro criterio propuestas de solución, pero consideramos que aunque brevemente hay que hablar del glorioso pasado histórico de la clase trabajadora.

Este es un tema fundamental para el desarrollo de El Salvador en todo sus sentidos, tanto económico, social y sobre todo del desarrollo de los derechos humanos y del avance de la democracia en el Salvador.

Es necesario recordar las gestas heroicas de los mártires de Chicago y de miles de trabajadores y trabajadoras, fusilados, ahorcados, torturados, calumniados, desaparecidos por buscar condiciones de trabajo más humanas, como el máximo de trabajo de 8 horas, la seguridad social, el derecho a la maternidad, a las horas extras, etc. Y la facilidad que hoy en este siglo sin pena, exigen trabajo forzoso, trabajo adhonore sin voluntad, trabajo temporal, obligan a los aprendices a trabajar bajo la mentira de realizar la práctica de gratis **les llaman becarios sin ISSS y sin AFP, para las empresas capitalistas esto es cambio para la clase trabajadora en perder derechos.**

Queremos ratificar que los derechos laborales son verdaderos derechos humanos, al aparecer regulados en la constitución de la República y en los convenios y tratados de Derechos Humanos, vigentes en El Salvador.

En el caso de los trabajadores Municipales y del Estado el sindicalismo se inicia con la ratificación de los convenios 87,98,135 y 151 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, gracias a la presión de la Unión Europea, de que sino ratificaban estos 4 convenios fundamentales de los 8, no entrarían los productos con cero arancel, sino los ratificaban.

A partir del de junio de 2009, con la ratificación de las reformas constitucionales, se entra plenamente en vigencia la Libertad sindical.

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

Este es el banderillazo de salida que los municipales y públicos entramos al mundo sindical.

Nuestra visión, la finalidad del sindicato: es estudiar, promover y defender los intereses comunes de los afiliados en todo lo que concierne a los derechos económicos, sociales y culturales: de igual forma el sindicato representa legítimamente a sus miembros en las discusiones con los patrones y con los poderes públicos en todo lo que concierne a las condiciones de trabajo y al respeto de su dignidad, convirtiéndose en procuradores de justicia.

Pero cuál es el sindicalismo del presente del 2013?

Este tiene algunas características como las siguientes:

1. Un Sindicalismo Incipiente. En el caso de los empleados públicos y municipales a penas tres años de vida.
2. Un Sindicalismo Perseguido en algunos casos con decisión de hacerlos desaparecer **como es el caso de SITRAL, el sindicato de la Asamblea Legislativa, por todos los partidos representados en la Junta Directiva, despidos masivos de miembros de juntas directivas municipales.**
3. Desde afuera se nos mira solo nuestros defectos, los extremismos, la violencia, la politización de nuestras actividades, incluso las faltas personales de algunos de sus dirigentes. Que muchas ongs y patrones aprovechan.
4. Pero estamos haciendo una nueva historia del sindicalismo, un sindicalismo sin teorías preconcebidas, trasnochadas, sin sesgos, pero si un sindicalismo realista y nunca jamás oportunista.

Quienes son nuestras contrapartes, nuestros detractores:

1. El Estado y sus gobierno quienes permiten que por medio de algunos funcionarios, no respeten la libertad sindical y que niegan los derechos fundamentales del trabajo.

Esta administración a los empleados públicos nos premia con un nuevo marco legal, el anteproyecto de la Ley de la Función Pública, el cual es inconstitucional y viene a precarizar el trabajo público, por medio de la perdida de la estabilidad laboral, crea el trabajo temporal y el adhonoren demostrando claramente su incapacidad por reconocer que son los administradores quienes son los únicos responsables de la situación de la cosa pública.

2. Empresarios ya sea los industriales, comerciantes y agrícolas, patrones que prefieren que los salarios, se paguen por la necesidad de contar con un trabajo, ni siquiera por la ley de la oferta y la demanda. En El Salvador todavía se continua con la explotación con muchísimos ejemplos de cómo el que se nos obliga a trabajar largas jornadas, recibiendo en cambio salarios irrisorios, el no pago de horas extras, vacaciones, aguinaldos, se nos niega la seguridad social y que no admite que a los trabajadores participemos de las utilidades de la empresa, o del estado, como se estableció en la exposición de motivos de la constitución del 1983, la constitución vigente.

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

Estos patrones y funcionarios públicos que fomentan un sindicalismo amarillo, apatronado, del cual ellos son los dueños para ahogar todo auténtico sindicalismo de genuina extracción proletaria. Primas y favores a los que militen en "su" sindicato; amenazas de expulsión o represalias a los que persisten en el sindicato auténtico, se han convertido en la barra show de los empresarios y del actual gobierno, buscando siempre el lucro y detener el progreso.

3. Otros son nuestros compañeros los asalariados individualistas, especialmente los jefes muy bien colocados, que no miran sino su provecho personal: mejorar ellos, estar bien con el patrón o con el gobierno, y desinteresarse totalmente de la suerte de su clase, del bien común. Los primeros en meter la mano para recoger los beneficios y prestaciones ganadas como los bonos, el escalafón, aquellos que se oponen al sindicato. De igual forma nuestros compañeros los asalariados cobardes, que conscientes de la necesidad de sindicarse para defensa de sus derechos, se dejan atemorizar, y espantados de las represalias, temerosos de perder su puesto, de no tener cómo alimentar a su familia, escabullen la lucha común. Esta actitud se encuentra más entre los jefes, empleados o profesionales más que entre los trabajadores: se dan cuenta de que no tienen mucho que perder y sobre todo de la dificultad de rehacer su vida si son despedidos, por cuanto su formación es muy restringida y son demasiados los que andan en busca de un puesto como el de ellos. **Por eso Marx se despreocupó de los empleados al planear la revolución proletaria.** Los obreros, en cambio, más desposeídos de riquezas y de codicias, están prontos a entregarse enteros a una idea generosa. Por otra parte, para ellos es más fácil reiniciar sus actividades en otra empresa o aún en otra localidad. Otros son nuestros compañeros inmediatistas que quieren ver al instante el fruto de los sacrificios que hacen. Pagan ellos sus cuotas y ¿qué fruto han obtenido? ¿Qué servicio les ha prestado el sindicato?. Otros compañeros especialmente dirigentes que han convertido el sindicato en un feudo político o en un medio de dominio de unos cuantos caudillos que han aprovechado de él para medrar, cuando no se han alzado con los fondos sindicales comprometiendo el porvenir de la clase obrera, su honra y su bienestar. También contamos con Sindicalistas y trabajadores ignorantes que nada saben del sindicato y que no se interesan por saber. Rutinarios, fatalistas, se resignan a su suerte sin hacer nada por cambiarla. El porvenir está en sus manos, pero no les interesa mejorarlo.

4. Otros enemigos del sindicalismo son economistas neoliberales, la prensa capitalista, los políticos timoratos e interesados..- Los economistas para quienes no hay más ciencia económica que la doctrina de la libertad: donde el derecho humano al trabajo es solamente una variable de producción e introducen conceptos, como la productividad o eficiencia olvidando que el trabajo constitucionalmente es en función social y no se considera un artículo de comercio.

5. La prensa y los partidos políticos son el eco de una doctrina o de sus intereses. No es raro, pues, que los patrones adversarios del sindicalismo tengan su prensa y sus políticos que usan de todos los medios para desacreditar al sindicato, para hacerlo "inofensivo" cuando no pueden comprarlo o matarlo.

6. Otros enemigos del Sindicalismo son los derrotistas. - Los que se encargan de repetir todos los escándalos, todos los chismes sin importarles saber si están o no comprobados, con tal que

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

desprestigien al Sindicalismo. Para ellos, sindicato es sinónimo de revolución: huelga suena a anarquía y siempre es ilícita, a no ser cuando la hacen los empresarios. Y con estas afirmaciones simplistas siembran el desconcierto, el desprestigio y han sido causa de que muchas voluntades generosas se hayan acobardado durante años ante la lucha sindical. En el fondo son ellos muy responsables de los errores actuales del sindicalismo, por haber alejado de él a los elementos más sanos que pudieron haberlo orientado.

7. Por último son los mismos sindicatos, nacionales o los internacionales.- Cuando abusan de su poder prestándose como instrumentos para maniobras de las transnacionales, los partidos políticos o gobiernos, cuando pierden de vista los intereses del gremio para hacer prevalecer logros personales, cuando abusan de su fuerza para sabotear el trabajo y hacer exigencias desmedidas, cuando favorecen a trabajadores perezosos, cuando sus dirigentes crean un clima de terror golpeando y aún haciendo desaparecer a los que no participan de su ideología.

Pese a todo ello contamos con viejos, jóvenes, hombres y mujeres, valientes que a impulsar el sindicalismo realista, consiente y consecuente con la clase trabajadora, que no nos dejamos amedrentar como muchos cobardes, **que a la simple amenaza de meternos a la cárcel cedemos a la lucha justa y legítima.**

El actual sindicalismo que formamos parte se ha constituido el arma más eficaz de las conquistas obreras durante los últimos 3 años.

Estas victorias nos llevan a asumir responsabilidades cada vez mayores que nos han colocado a los sindicatos a ser árbitros y directores del destino nacional en El Salvador.

EL FUTURO DE SINDICALISMO EN EL SALVADOR.

Tenemos la oportunidad de morir o crecer, y vamos a crecer como la única forma de lograr el desarrollo democrático y económico de El País, ya en los últimos años vimos desfilar, a los militares, a los religiosos, a los profesionales economistas, a los académicos con sus flamantes Universidades privadas y la Pública, a los políticos y sus partidos, a los gobierno; y no lograron el crecimiento económico y verdaderamente democrático, solo los trabajadores, los asalariados hombres y mujeres por medio de sus sindicatos, son los únicos llamados a democratizar la riqueza, los beneficios de la ciencia y la cultura que permitan un verdadero desarrollo en El Salvador, y **no con promesas falsas que luego dicen que solo fueron promesas de campaña, como si somos tontos.**

Nos espera una gran depresión por el mal manejo de la cosa pública, el endeudamiento, la reducción del estado, la reducción los salarios, la eliminación de los contratos colectivos de trabajo.

Las transformaciones técnicas y comerciales de la industria y del comercio son tan rápidas que nadie puede asegurar a un trabajador que mañana no será despedido.

De igual forma en la lucha de los partidos políticos, y sus represalias no está alejado que despidan a los trabajadores y trabajadoras, como venganza política partidaria.

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

Estamos convencidos que solo el trabajador y trabajadora SALVA al Pueblo, y la lucha sindical debe ser obra del propio pueblo, organizado férreamente en torno a sus intereses gremiales, sin mezcla de otras consideraciones. No la masa sino pueblo”

El futuro del sindicalismo en El Salvador, solo se podrá hacer realidad con la formación de auténticos sindicatos "el pueblo deja de ser masa uniforme e indefensa de individuos disgregados, para constituirse en grupos bien organizados que marchan como cuadros militares bien disciplinados a la defensa de sus idénticos intereses dentro del máximo respeto a los intereses vitales de los demás grupos sociales. Y será el verdadero siglo del pueblo.

Por ello ante nuestra preocupación y desconfianza, iniciamos un esfuerzo de lucha en la acción, con la conformación de la Coordinadora Sindical Salvadoreña CSS. Con la que logramos detener momentáneamente la Ley de la Función Pública, proyecto que como regalo viene en contra de los trabajadores. También hemos apoyado y defendido las causas de la clase trabajadora, como la Lucha del Sector Salud, otros por la violación a la Libertad Sindical, abrimos la brechas de las verdaderas negociaciones de los Contratos Colectivos de Trabajo conforme a derecho, lo cual logramos mayores y mejores estándares de relaciones de derechos humanos laborales, apoyando en los conflictos de los sindicatos del **Ministerio de Hacienda, Economía, la misma Procuraduría para los derechos Humanos y hoy apoyando la primera negociación de contratos Colectivos de Trabajo de las municipalidades en la alcaldía de Santa Ana**, quienes se han opuesto a negociar el contrato colectivo de trabajo, pero ha sido por la capacidad que tenemos en obligarlos a estar sentados negociando el primer contrato de los empleados públicos y muchas acciones más.

Luego vamos por a la unidad orgánica con aquellos sindicatos con independencia, con claridad y autonomía. Ya que la lucha a partir del 2014 y 2015 después de las elecciones, cualquier partido que gane, va a emprender en contra del sindicalismo y los derechos humanos laborales, como sucede en la actualidad.

El futuro es el sindicalismo del Siglo XXI, es la era del pueblo, no de los movimientos de los partidos políticos, tenemos que ver mas allá de nuestras panzas, o nuestro beneficios propios, sino ver a nuestros compañeros y compañeras menos favorecidos por la lucha y los debemos apoyar, con todos nuestros recursos, vamos apoyar como lo hacemos a los compañeros adultos mayores hombres y mujeres, a los Trabajadoras por cuenta propia o de la economía informal, **lugar en donde todos, cuando nos despiden vamos a parar, especialmente con la Ley que están promoviendo.**

Por último, el futuro de Sindicalismo del siglo XXI del Pueblo, que soñamos debe ser un movimiento sindical fuerte, consciente, bien formado, disciplinado, dispuesto a jugarse entero por obtener el respeto Pleno de los derechos humanos Laborales y por su continua adaptación al

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

tiempo a la realidad. **Es un hecho demasiado probado por la historia que la ascensión de la Clase de los trabajadores ha sido siempre obra de la propia clase que ha alcanzado la madurez.**

Los dirigentes sindicales, para merecer la plena confianza de las bases, han de ser escogidos por ellos mismos entre quienes conocemos las condiciones del trabajo en su estructura compleja y han podido experimentar la justicia de las reclamaciones que presentan, no concebimos dirigentes aquellos que no son trabajadores sino vividores, que viajan permanentemente al extranjero, convocados por las internacionales, para detener los cambios y la organización de la Clase Proletaria. Deben los directivos sindicales asumir y la represión con que se le amenaza, siendo necesario que conserven su mente muy clara y su voluntad muy firme para no titubear.

El Sindicalismo debe, además, promover una labor de perfeccionamiento entre sus miembros. Perfeccionamiento técnico mediante cursos de capacitación, escuelas sindicales; perfeccionamiento económico promoviendo el ahorro, la formación de cooperativas, la difusión de la propiedad individual para sus asociados, el cumplimiento y mejoramiento de las leyes de seguridad social, como el seguro contra el desempleo; perfeccionamiento moral acentuando y defendiendo la dignidad de la persona humana, el respeto a su libertad, etcétera.

El Sindicalismo del Siglo XXI, tienen que establecer claramente que las finalidades del Sindicato no se agotan, con una victoria o alguna prestación, sin embargo sus dirigentes no pueden detenerse sólo en conquistas inmediatas, deben sus dirigentes mantener la pasión por la justicia, una clara independencia de las pasiones políticas y la competencia técnica que **reclaman los graves problemas de capitalismo vestido con el ropaje de neoliberalismo y del asocio público y privado.**

Nunca vamos a olvidar que el sindicalismo tiene como su misión el transformación del mundo económico en que vivimos, logrando un cambio de estructuras, no negamos que es una tarea difícilísima. Consientes que los problemas que no se resuelven en forma demagógica, sino con profunda competencia técnica, necesaria hoy más que nunca al dirigente sindical.

En esta nueva etapa del sindicalismo del siglo XXI es necesario:

1º. Adaptarnos a las nuevas modalidades de la economía moderna por medio de nuevas formas de lucha popular

2º Las nuevas conquistas sindicales y nuevos medios de acción para alcanzarlas.

3º **El uso, legitimación y legalidad de la huelga del artículo 48 de la Constitución, debe permitirobligar a una justa y equitativa distribución de las riquezas y de las utilidades tanto en las empresas como en el estado,** y una manera de presionar a los gobiernos para que solucione el conflicto. Ya que la estabilidad de un gobierno o su caída dependen con suma frecuencia de la solución que dé a los problemas sindicales. La existencia misma de las actuales instituciones políticas, la sobrevivencia de la democracia están en función de las grandes reivindicaciones

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”



Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Hacienda

gremiales. ¿La democracia política será capaz de realizar la democracia económica? Esto dependerá del grado de madurez de las organizaciones clasistas, las que al hacer sus reclamaciones no pueden olvidar o prescindir de los grandes problemas nacionales.

5º. Las organizaciones sindicales en el futuro no podrán desempeñar adecuadamente su cometido, si no están dirigidas por hombres y mujeres de gran capacidad y sólida formación técnica. Es necesario que ellos conozcan a fondo los problemas económicos y sociales del país e incluso de las naciones extranjeras, que tengan criterios claros y precisos sobre asuntos de la más diversa índole. El sindicalismo, ahora más que nunca, no tiene derecho a hacer demagogia; debe desmitificar a las masas y ponerlas frente a la realidad concreta en la defensa de los derechos humanos.

6º. El sindicalismo debe abandonar las luchas partidistas y orientar su acción en el plano de las necesidades reales y de un criterio de eficacia práctica. Eso es lo que espera y lo que necesita la masa que representa. Alrededor de problemas concretos y de soluciones precisas es fácil realizar la unidad, que sería imposible en un plano doctrinal. Y la unidad es hoy más necesaria que nunca.

7º. Los dirigentes sindicales deben mantener permanente contacto con las bases que guardan el sentido de sus verdaderas necesidades. El sindicalismo debe conjugar permanentemente necesidad y posibilidad; defensa de sus intereses y bien nacional; las leyes económicas y las exigencias humanas que deben ser satisfechas, debemos procurar pasar menos tiempo en los hoteles y más tiempo con los trabajadores ese es el secreto de la acción que formara la unidad que necesitamos.

En suma nuestra misión hacer un mundo más justo y más armonioso con el medio ambiente, con distribución de la riqueza nacional que no nos digan que no hay dinero hoy que hay 114 millonarios en este país, lo que se necesita es un Gobierno con arraigo que promueva una reforma tributaria profunda.

Atte.

Roberto Gómez Arias
Secretario General de SITRAMHA

San Salvador 31, de octubre de 2013

“Trabajo, Lucha y Superación Integral”

Condominio Tres Torres, Torre 3, Nivel 8, Ala “C”, Ministerio de Hacienda, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel.: (503) 2244-3655, Telefax: (503) 2244-3648, sitramha@sitramha.org, www.sitramha.org.